

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VEROCI CONSULTING S.A.

En el Distrito Metropolitano de Quito a los veinte y un días del mes de marzo de 2013, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la en Av. De Los Shyris N° 34-40 y Av. República del Salvador, siendo las 17h00, se encuentran presentes los siguientes Accionistas:

- Javier Francisco Rhea Freire, propietario de 400 acciones nominativas de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 400,00 (50%)
- Carla Yomar Cumbal Jiménez, propietaria de 400 acciones nominativas de un dólar de valor cada una, equivalente a \$ 400,00 (50%).

Capital social de la Compañía \$ 800,00 (100%).

La presente Junta se halla presidida por el señor Javier Francisco Rhea Freire en calidad de Presidente, actúa como Secretaria la señora María Soledad Avilés Mata. Estando presente el 100% del Capital Social de la Compañía, el Presidente consulta a los socios si es su deseo de instalarse en Junta Universal Extraordinaria de Accionistas al amparo de los que dispone la Ley de Compañías para tratar los siguientes puntos del orden del día:

PRIMERO: INFORME ECONOMICO Y PRESENTACION DE BALANCES DEL AÑO 2012 POR PARTE DE LA GERENTE GENERAL.

Toma la palabra la Gerente General de la Compañía, señora María Soledad Avilés Mata, respecto al Primer Punto del orden del día, manifiesta que de acuerdo al informe económico presentado a los accionistas de la Compañía, así como el balance correspondiente al ejercicio económico del 2012, que se han dado lectura y han sido revisados por los accionistas presentes, se refleja que la compañía tuvo ingresos por \$ 0,00, lo que reflejó una pérdida neta de \$ 19383,75, lo que da un contraste total con el resultado financiero del año 2011. Este resultado se debe a falta de proyectos a lo largo del periodo, sugiere buscar nuevos mercados o a su vez se proceda con el cierre de la empresa. Con lo que culmina su informe.

SEGUNDO: INFORME DE COMISARIO POR EL AÑO 2012.

Con respecto al segundo Punto del Orden del día, se concede la palabra a la señorita Fernanda Jacqueline Robalino Jácome, Comisaria para el periodo 2012, y conforme a los estados financieros al 31 de diciembre de 2012 y el informe que se ha permitido entregar a los accionistas presentes, y se ha dado lectura, se concluye que dentro del ejercicio económico 2012, la Compañía no se ha mantenido con una buena organización administrativa, que el índice de utilidades refleja la situación actual de la Compañía. Que dentro del ejercicio económico 2012, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de las Juntas de Accionistas. El libro de actas de las Juntas de Accionistas y directorio, y el libro de acciones y

accionistas han sido llevados correctamente y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Durante la evaluación y revisión de estados financieros, se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos, tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la compañía durante el 2012. Se ha revisado los libros sociales de la Compañía, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos 246, 176 y 177 de la Ley de Compañías vigente.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas son de responsabilidad de su Administración, con lo que culmina su informe.

TERCERO: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO TITULAR Y SUPLENTE.

Toma la palabra el Presidente y con respecto a este Punto, sugiere los nombres de la señorita Fernanda Jackeline Robalino Jácome e Ingeniero Raúl Cisneros Castro, para que cumplan las funciones de Comisario titular y suplente, por el periodo 2013 respectivamente, sin tener otra moción por parte de los accionistas.

CUARTO: REMUNERACION QUE DEBEN PERCIBIR LOS COMISARIOS.

Con respecto a este Punto el Presidente mociona que se los comisarios, perciban una remuneración equivalente a la de un salario unificado, sin tener otra moción por parte de los accionistas.

QUINTO: DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS SOCIALES.

Conforme se desprende de los estados financieros, los accionistas deciden la no repartición de utilidades para dejarlo como capital de trabajo, que les permita sostener nuevos proyectos.

Luego de deliberar, la Junta por Unanimidad resuelve:

PRIMERO: Aprobar el Informe y Balance presentados por el Representante Legal, correspondiente al año 2012.

SEGUNDO: Aprobar el Informe de Comisario correspondiente al año 2012.

TERCERO: Nombrar a la señorita Fernanda Robalino Jácome y al Ingeniero Raúl Cisneros Castro, para que cumplan las funciones de Comisario titular y suplente, por el periodo 2013 respectivamente.

CUARTO: Ratificar la remuneración percibida por los comisarios.

QUINTO: Aprobar el Quinto punto del orden del día.

Al no existir otro punto que tratar la Junta concede un receso para que se proceda a la redacción del Acta, la misma de ser leída es aprobada y suscrita por todos los accionistas presentes como lo dispone la Ley.

La Junta termina a las 18h30.



Javier Francisco Rhea Freire

**PRESIDENTE
ACCIONISTA**



María Soledad Ayllón Mata

**GERENTE GENERAL
SECRETARIA**



Carla Yomar Curbal Jiménez

ACCIONISTA